



## N° 00115-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 21 de julio de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

### ➤ LEY N° 31481

#### **Objeto:**

Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

#### **Vigencia:**

La mencionada ley entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su reglamento.

#### **Disposiciones más relevantes:**

- Se ha creado la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y establecer disposiciones para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión que estén a su cargo; y así, contribuir al cierre de brechas de infraestructura para garantizar la efectiva prestación de servicios públicos y dinamizar la economía, así como al desarrollo del país con enfoque territorial, de prevención y de sostenibilidad ambiental.
- Debe tenerse en cuenta que, la ANIN tendrá competencia en materia de infraestructura sobre los proyectos o programas de inversión a nivel nacional, de los tres niveles de gobierno, que le son asignados o delegados, para lo cual, ha de coordinar con dichos niveles para el cumplimiento del objeto y finalidad de dicha Ley.
- Se encuentra pendiente la elaboración de su Reglamento, al haberse otorgado el plazo de 60 días calendarios al Poder Ejecutivo para su reglamentación respectiva.

#### **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO, SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-la-autoridad-nacional-de-infraestructura-anin-ley-n-31841-2198260-1/>

### ➤ LEY N° 31482

#### **Objeto:**

Modifican el Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas, para mejorar la gestión de la inocuidad para las micro y pequeñas empresas.



**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Se ha dispuesto modificar la Disposición Complementaria Final Segunda (el cual se encuentra referido a la Habilitación sanitaria para micro y pequeña empresa otorgada por DIGESA) del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas.

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-decreto-legislativo-1290-decreto-legisl-ley-n-31842-2198261-1/>

➤ **LEY N° 31844**

**Objeto:**

Modifican la Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, para el Registro Balístico de Armas Antiguas.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Se ha dispuesto modificar la Disposición Complementaria Final Quinta (el cual se encuentra referido al Registro en el Sistema de Identificación Balística) de la Ley N° 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil.

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-la-ley-30299-ley-de-armas-de-fuego-munici-ley-n-31844-2198261-3/>



## ➤ RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000085-2023-BNP

### **Objeto:**

Aprueban Directiva denominada "Disposiciones para la consignación de publicaciones editadas e impresas por la Biblioteca Nacional del Perú para su venta en librerías o instituciones afines".

### **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

### **Disposiciones más relevantes:**

- Se ha dispuesto aprobar la Directiva denominada "Disposiciones para la consignación de publicaciones editadas e impresas por la Biblioteca Nacional del Perú para su venta en librerías o instituciones afines", que como anexo forma parte integrante de la referida Resolución, cuyo contenido podrá ser visualizado en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)) de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Asimismo, se ha dispuesto dejar sin efecto la Directiva N° 018-2021-BNP, "Lineamientos para la consignación de publicaciones editadas e impresas por la Biblioteca Nacional del Perú para su venta en librerías o instituciones afines", aprobada por la Resolución Jefatural N°133-2021-BNP de fecha 29 de noviembre de 2021.

### **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES, SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-denominada-disposiciones-para-la-consign-resolucion-jefatural-n-000085-2023-bnp-2197829-1/>